

lleve yo la mia, con tal aplicacion, que sea provechoso para mis prójimos, como deseo que ellos lo sean para mí.

3. Lo segundo, se ha de ponderar en esta misma suavidad de la divina Providencia, que cuando falta inclinacion natural para el estado y oficio que nos quiere encargar, nos da libremente inclinacion sobrenatural, por medio de las divinas inspiraciones é ilustraciones, las cuales suelen descubrirnos tantas razones de utilidad en el estado y oficio, que aunque sea arduo y dificultoso, se hace sabroso y fácil. Y así vemos por experiencia, que muchos por este toque de Dios tienen vehemente inclinacion á dejar el mundo, y abrazar el estado religioso, y el oficio trabajoso y humilde, con mayor gusto que otros abrazan otros estados y oficios de mas dulzura y facilidad para la carne, porque la gracia suple abundantemente lo que falta á la naturaleza. Y si alguna vez nuestro Señor no da esta inclinacion y gusto sensible en la eleccion del estado, por lo menos da razones tan eficaces, que convencen el entendimiento, y le hacen juzgar que le conviene tomarle, y la voluntad lo acepta con gran resolucion, venciendo la repugnancia natural con la luz superior del espíritu. Ó Dios de mi alma, en tus manos me arrojo, fiado de tu divina providencia, que me darás gusto y consuelo en llevar la carga que me pusieres. Y si la carne no sintiere los gustos que apetece, bástame que los sienta el espíritu, tomando por su propio gusto hacer el tuyo. Esta sea mi única inclinacion, hacer en todo tu voluntad por todos los siglos. Amen.

PUNTO TERCERO.—1. Lo tercero, se ha de considerar la eficacia de la divina Providencia en proveer de ayudas suficientes para cumplir con el estado y oficio que por su traza se escoge; porque á ninguno manda lo imposible, ni quiere ponerle mayor carga de la que puede llevar, conforme á las causas que tiene, y al caudal de gracia que le da. Y así á los casados para llevar las cargas de su estado les da gracia especial por el sacramento del Matrimonio; y á los sacerdotes para las cargas del suyo les da el Espíritu Santo por el Sacramento del Orden; y á los religiosos da la gracia conforme á las cargas de la religion que cada uno profesa; y á los preladados y gobernadores da espíritu bastante para su gobierno, y cuanto el gobierno es mas pesado, tanto es mas copioso el espíritu que les da. Y así cuando Dios quitó á Moisés parte del gobierno del pueblo, le dijo: que tambien le quitaria de su espíritu y le daria á los setenta ancianos que habian de ayudarle (1), como quien dice: Yo te daba caudal para toda esta carga, mas pues das parte de ella á

(1) Num. xi, 17.

otros, daré á éstos la parte de ayuda que te daba á tí, para que puedan llevar la parte de su carga. De donde procede que tan fácil me será por la providencia de Dios llevar la carga doblada, como la sencilla, porque me dará fuerzas dobladas para llevarla. Y así con gran fervor puedo decir á nuestro Señor aquello del salmo (1): *Pruebame y tiéntame, abrasa mi corazon* y mis renes; cárgame con la carga de oficios y trabajos que quisieres, porque delante de mis ojos está siempre tu misericordia, y me agrada tu fidelidad, por la cual estoy cierto que aumentarás las fuerzas, si aumentares los trabajos.

2. De todo lo dicho he de sacar, que es cosa peligrosísima tomar estado contra la voluntad de Dios y por medios prohibidos, porque con esto corto el hilo de los medios que la divina Providencia trazó para mi salvacion, y á mi cuenta irán los yerros que sucedieren; y merezco que Dios no me dé ayuda para llevar la carga que yo tomé por mi propia voluntad contra la suya, y sucederáme lo que dijo Cristo nuestro Señor: *Toda planta que mi Padre no plantó, será arrancada* (2); pero sin embargo de esto, si el yerro está hecho, y no tiene remedio por ser el estado perpetuo, ó por otra causa, no tengo de desconfiar de la divina misericordia; porque es tan infinita su caridad, que si uno se sale por un camino de la traza de su paternal providencia, sabe y puede por otro camino volverle á ella, sacando de los males bienes, y de los yerros aciertos, con tal condicion, que con arrepentimiento de lo hecho, como el hijo pródigo, vuelva confiadamente á ponerse en sus manos; porque no desampara á los que se arrojan en ellas.

—De los avisos para elegir estado se dijo algo en la meditacion VII y VIII de la parte III.—

## MEDITACION XLVII.

DE LA PROVIDENCIA DE DIOS EN LA INSTITUCION DEL ESTADO RELIGIOSO CON VARIEDAD DE RELIGIONES, Y EN LLAMAR Á ALGUNOS PARA ELLAS.

PUNTO PRIMERO.—1. Lo primero, se ha de considerar como la divina Providencia ordenó que dentro de la Iglesia hubiese casas y familias de religiosos dedicados á su divino servicio, por muy altos y soberanos fines, ponderando sumariamente los mas principales.—El primero es, para que la religion sea escuela de la perfeccion

(1) Psalm. xxv, 2. — (2) Matth. xv, 13.

cristiana, la cual consiste en la perfecta caridad y union con Dios y con los prójimos, dando de mano á todas las demás cosas que desvian de esto (1); de modo que se pueda cumplir el precepto del amor con la mayor perfeccion que se pudiere. Y por consiguiente, la religion es casa de la caridad, linaje de los que buscan á Dios, morada de los que viven en union, y congregacion de los hijos de la sabiduría (2), *cuya nacion y condicion es obediencia y amor* (3).—De aquí es, que la religion es tambien escuela de la imitacion de Dios y de Cristo, en la cual los religiosos estudien por imitar las virtudes ejemplares de Dios, procurando ser perfectos, como su Padre celestial lo es; y tambien imiten al mismo Cristo, guardando no solamente sus preceptos, sino tambien sus consejos al modo que él los guardó.

2. El tercer fin fué, para que la religion fuese casa de refugio, donde los fieles se recogiesen, huyendo los peligros del mundo, y asegurasen mas su salvacion por lo medios que para esto tiene, poderosos para huir de las culpas y ocasiones de ellas, y para ganar las virtudes con perseverancia hasta la muerte. De suerte, que por medio de la religion se cumpla lo que deseaba David, cuando dijo á nuestro Señor: *Sé para mí Dios amparador, y casa de refugio, para que me hagas salvo* (4). El cuarto fin es, para que la religion sea casa de recreacion para Dios nuestro Señor, en medio de la tierra y paraíso de deleites; porque como sus regalos son estar con los hijos de los hombres, trazó su providencia que hubiese casa particular de algunos especiales amigos y privados con quienes conversase (5), y se regalase, dedicándose ellos á conversar familiarmente con él; y así la religion es casa de oracion, bodega de los vinos del cielo, retrete del Rey celestial, á donde entra á sus queridos, y les descubre sus secretos.

3. El quinto fin es, para que la religion fuese como candelero de la Iglesia, y ciudad puesta sobre un alto monte, para dar luz á los demás fieles, así luz de doctrina, como de ejemplar vida, la cual confirmase la verdad y pureza de la religion cristiana, y exhortase á todos á seguirla y á glorificar á nuestro Padre que está en los cielos, cumpliéndose en los religiosos lo que dice san Pablo. *Vivid sin queja como sinceros hijos de Dios, sin reprehension en medio de la nacion perversa de los hombres, entre los cuales resplandeceis como lumbreras del mundo* (6).—El sexto fin fué, para que la religion fuese

(1) D. Thom. 2, 2, q. 186. — (2) Psalm. xxiii, 6. — (3) Eccli. iii, 1.

(4) Psalm. xxx, 3. — (5) Isai. lvi, 6; Cant. ii, 4. — (6) Philip. ii, 14.

lugar diputado para granjear muchos merecimientos y grandes aumentos de virtudes, de modo que subiesen los hombres á muy altos grados de gloria en compañía de los mas aventajados Ángeles que hay en ella, por ser la vida que hacen mas angélica que humana.

4. Con la consideracion de estos seis fines, si soy religioso, he de procurar estos seis afectos y deseos, que sean como las seis alas de los Serafines que vió Isaías; es á saber, perfecto amor de Dios y del prójimo; deseo de imitar la perfeccion de Dios y de Cristo; huir las ocasiones de culpas é imperfecciones para asegurar lo mas que pudiere mi salvacion; conversar familiarmente con nuestro Señor; vivir ejemplarmente, para edificacion de los prójimos; y crecer en las virtudes, hasta alcanzar grandes aumentos de gloria. Con estas alas volaré para cumplir las obligaciones de mi estado, fiándome de la divina Providencia que con su espíritu avivará mi vuelo. Ó Padre de misericordias, pues me has llamado á estado tan alto por fines tan soberanos, suplicote que la vida no sea baja, sino que concuerde la alteza de la vida con la del estado, para que con ambas alcance la alteza de la gloria. Amen.

—Estos seis fines han de servir de reglas para conocer las vocaciones á estado de religion, porque las que son de Dios siempre estriban en alguno de los motivos que están dichos.—

PUNTO SEGUNDO. — 1. Lo segundo, se ha de considerar como la divina Providencia ordenó que hubiese mucha variedad de religiones con diversos institutos y reglas, para alcanzar con mas suavidad los fines referidos, ponderando tres causas principales de esto.—Primeramente, como la perfecta caridad tiene varios actos en orden á la gloria y culto de Dios, y al provecho del prójimo, ejercitando con él varias obras de misericordia, así corporales como espirituales, y una religion sola no podia resplandecer con eminencia en todas juntas, ordenó la divina Sabiduría que hubiese varios institutos de religion, y que unos se señalasen en la contemplacion y amor unitivo de Dios, y otros en las cosas del culto divino; otros en la penitencia, y afliccion rigurosa de la carne; otros en obras de misericordia espirituales con los prójimos, enseñándoles, predicándoles y administrándoles los Sacramentos; otros en obras de misericordia corporales, sirviendo á los enfermos, ó redimiendo cautivos, ó defendiendo la Iglesia de sus enemigos. Y de esta manera en todas las religiones juntas resplandecen todas las obras de caridad con excelencia; señalándose unas en lo que no se señalan otras. Por lo cual la religion es como la casa de la divina Sabiduría, fun-

dada en siete columnas (1), que son los siete institutos referidos, labradas con varias labores de medios muy eficaces para alcanzar sus fines, como son frecuencia de Sacramentos, exámenes de conciencia, direccion de maestros espirituales, silencio y clausura conveniente, y otras tales.

2. Lo segundo, como Cristo nuestro Redentor es dechado de infinita perfeccion en todo género de virtudes, de tal modo, que no puede una religion esmerarse con eminencia en imitarle en todas, por ser grande nuestra flaqueza para tan alta empresa, trazó la divina Providencia varias religiones, y que unas le imitasen con excelencia en la pobreza, otras en la obediencia, otras en el celo de las almas, otras en la humildad y ejercicios humildes, dando cada una ejemplo de estas virtudes á la otra, y al resto de la Iglesia, la cual por esta causa es como reina y esposa de Jesucristo, vestida, como dice David, con vestidura rica de varios colores semejantes á los de su Esposo, cuyos pasos sigue. Y conforme á esto, si soy religioso, he de mirar cuál es la cosa principal en que mi religion se señala, así en la imitacion de Cristo nuestro Señor, como en las obras de caridad que ha escogido por su amor, y procurar señalarme en ellas, no descuidándome de las otras, para que se pueda decir de mí por esta singular diligencia, lo que dice la Iglesia de cada uno de los Santos: *No se halló otro semejante que así guardase la ley del Señor* (2).

3. Lo tercero, como Dios nuestro Señor conoce que son muy diversas las inclinaciones y complexiones de los hombres, y que era muy dificultoso acomodarse todos á un modo de caminar á la perfeccion, trazó con su divina providencia que hubiese varios modos, para que todos hallasen alguno á su propósito, acomodado á su inclinacion y fuerzas, y por este camino asegurasen mas su salvacion, y creciesen mas en la virtud. Unos son inclinados á soledad, y les daña el trato con hombres; otros al contrario son inclinados á conversar con hombres, y les daña la soledad. Unos tienen fuerte complexion, y se inclinan á grandes asperezas: otros son mas flacos, y no pueden sufrirlas tan grandes. Pues para que todos puedan ser perfectos, quiere nuestro Señor haya caminos apropiados para todos, y á cada uno, con su providencia paternal, encamina por el que mas le cuadra. Ó Sabiduría infinita, que haces todas las cosas con fortaleza, y las dispones con suavidad (3), gracias te doy por haber edificado dentro de tu Iglesia la casa de la religion con mu-

(1) Prov. ix, 1. — (2) Eccli. xlv, 20. — (3) Sap. viii, 1.

cha variedad de institutos, que como columnas la sustentan, y con mesa llena de varios manjares de reglas y documentos acomodados al gusto y necesidad de sus moradores. Y pues tu soberana providencia se ha dignado arrimarme á una de estas columnas, átame fuertemente con ella, para que perseverando siempre en tu servicio, conforme á mi estado, llegue á ser columna en el santo templo de tu gloria. Amen (1).

PUNTO TERCERO. — 1. Lo tercero, se ha de considerar el cuidado que tiene la divina Providencia en llamar gente para este estado de religion, y para cada una de las religiones, ponderando las cosas mas señaladas que hay en esta vocacion. Lo primero, que ninguno puede tomar este soberano estado, ni entrar en la religion como debe, si no es llamado de Dios con vocacion especial para ello, porque la castidad, obediencia y pobreza religiosa exceden tanto á nuestra naturaleza, que no puede por sí mismo atreverse á prometerlas, ni podrá guardarlas. Y así dijo Cristo nuestro Señor de la castidad, que no todos alcanzaban á entenderla, *sed quibus datum, sino solamente aquellos á quien era concedido* (2), y ninguno puede venir á Cristo imitando su perfeccion, si su Padre celestial no le trajere (3), llamándole con sus inspiraciones, y ayudándole para que venga.

2. Lo segundo, ponderaré que como el estado de religion no es necesario para entrar en el cielo, así Dios nuestro Señor no llama á todos los hombres para que lo tomen, sino solamente á los que quiere, y esto no por sus merecimientos, sino de pura gracia y misericordia; y así muchas veces deja á los muy buenos en el siglo, y llama á otros no tales para mejorarlos, porque quiere hacerles este bien, conforme á lo que dijo á sus Apóstoles: *No me escogisteis vosotros, sino yo os escogí* (4): yo os puse en el estado que teneis, para que vayais por el mundo, y lleveis fruto que permanezca. Gracias te doy, Maestro soberano, porque me escogiste para ser discípulo tuyo en la escuela de perfeccion, dejando otros que merecian mejor entrar en ella. No pudiera yo escoger este estado, si tu misericordia no me previniera para ello; y pues ya me has escogido, suplicote me ayudes, para que lleve frutos que permanezcan hasta la vida eterna. Amen.

3. Lo tercero, ponderaré que los que son llamados de Dios para este estado, han de responder á su llamamiento, por ser grande la merced y favor que en esto les hace, y resistirle es grande des-

(1) Apoc. iii, 12. — (2) Matth. xix, 11. — (3) Joan. vi, 44. — (4) Joan. xv, 16.

cortesía é ingratitud, y ocasion de grandes caidas; porque quizá nuestro Señor con su eterna sabiduría ha visto que este estado es el medio de su salvacion; y si le rechazan, decirles ha como á los convidados que no quisieron venir á su convite, que nunca mas gustarán de su cena (1). Y lo que dijo al otro que dilataba seguirle: *Quien echa mano al arado y se vuelve atrás, no es apto para el reino de Dios* (2). Y así con gran cuidado he de mirar si soy de los llamados, porque si consiento, será señal que soy de los escogidos; y si resisto, puedo temer que soy de los reprobados.

4. Lo cuarto, ponderaré como la divina Providencia con especial vocacion llama á cada uno para la religion que mas le conviene, atendiendo juntamente á dos cosas; porque en quanto Gobernador universal de las religiones, provee á todas de personas que las vayan conservando: y en quanto Gobernador particular de cada hombre, inspira á cada uno de los que así llama á la religion, que mas le ayudará para su salvacion y entera perfeccion, y resistirla es gran yerro, porque fácilmente podrá alcanzar su fin con suavidad en la religion para que es llamado, y quizá en la otra no podrá ó no perseverará, por faltarle el caudal para ello, al modo que se dijo en la meditacion pasada. Con esta consideracion daré gracias á nuestro Señor por el cuidado que tiene de todas las religiones, confiando en su providencia que las conservará para su gloria. Y cada uno puede confiar que le llamó para la religion que mas le convenia, animándose á perseverar con aumento de virtudes en el lugar donde le ha puesto, hasta que le vea claramente en la santa Sion. Amen (3).

### MEDITACION XLVIII.

DE LOS BIENES QUE ENCIERRA EL ESTADO RELIGIOSO, Y CUÁN SOBERANO SEA ESTE BENEFICIO.

PUNTO PRIMERO.—1. Para ponderar la grandeza de este beneficio, se han de poner los ojos en las miserias del mundo, de donde saca Dios al religioso, y en las excelencias del estado en que le pone, y en los premios que en esta vida y en la otra le promete.—Lo primero, se ha de considerar como dentro de este mundo visible, que es bueno y hechura de Dios, hay otro mundo fundado en maldad, cuyo príncipe es el demonio, y cuyo empleo, como dice san Juan,

(1) Luc. xiv, 24. — (2) Luc. ix, 52. — (3) Psalm. LXXXIII, 7.

es codicia de carne y de ojos, y soberbia de la vida (1). De suerte que este mundo es una congregacion de hombres rendidos al amor desordenado de los deleites carnales, de las riquezas y honras vanas, de donde proceden las espinas de las culpas y congojas que punzan á los mundanos, y ahogan la semilla de las divinas inspiraciones (2), y despues son cebo de los fuegos eternos. Este mal mundo tiene dos partes: una está fuera de la Iglesia, que es la congregacion de los infieles, los cuales, como carecen de fe, se deslizan en innumerables vicios, y no paran hasta despeñarse en los infiernos. Y de este mundo saca Dios nuestro Señor, por su misericordia, á todos los fieles, poniéndoles dentro de su Iglesia, donde pueden salvarse.—Otra parte está dentro de la misma Iglesia, que es la congregacion de los pecadores que poseen ó pretenden con desorden los regalos, riquezas y dignidades con pérdida de la caridad, y con riesgo de su salvacion; porque llevados de su amor, resisten al divino llamamiento, como resistieron los tres que fueron llamados á la cena, y fueron para siempre excluidos de ella. En medio de este mundo viven los justos seglares que poseen lícitamente estas cosas, los cuales tambien tienen grande peligro por las ocasiones que nacen de los bienes temporales que gozan, y del mal ejemplo de los mundanos con quien viven, y por las calumnias y molestias que reciben de los que pretenden lo mismo que ellos poseen; por lo cual Cristo nuestro Señor, hablando de un rico que era justo, y resistió á la vocacion para ser perfecto, dijo: Que era mas fácil entrar un camello por el ojo de una aguja, que un rico en el reino de los cielos (3).

2. De este mundo tan peligroso saca nuestro Señor, por su misericordia, á los religiosos poniéndoles en un estado desnudo de estas riquezas, deleites y vanas libertades, para que vivan libres de los pecados y peligros que trae consigo. Y así tantos beneficios recibo de Dios en la religion, cuantos son los vicios y congojas que veo en los que viven fuera de ella, por lo cual he de darle continuas gracias. Ó dulcísimo Jesús, ¿de dónde á mí tanto bien, que me hayas dicho al corazon como á Abrahan: *Sal de tu tierra y de tu parentela, y de la casa de tu padre, y ven á la tierra que te mostraré* (4)? Gracias te doy cuantas puedo, porque me sacaste de *Ur Chaldeorum* (5), del fuego de los caldeos, para que no pereciese abrasado con el fuego de mis codicias; y pues ya me alejaste de es-

(1) I Joan. ii, 16.—(2) Luc. viii, 14.—(3) Matth. xix, 24.

(4) Genes. xii, 1.—(5) Genes. xi, 31.